

SECRETARÍA TÉCNICO - DEPORTIVA

CIRCULAR N° 316/2019

A los entrenadores y atletas convocados

CONCENTRACIÓN DE VALORACIÓN SECTOR DE MEDIO FONDO

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organizará la siguiente concentración a la que se convoca a los/as atletas y entrenadores/as que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33° del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2018/2019 para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: León
Alojamiento: Hotel Abad San Antonio
Altos de navas, s/n – 24008 León – Tlf. 987 87 57 16

Incorporación: 14 de diciembre (a cenar)
Finalización: 16 de diciembre (después de comer)

RESPONSABLE: JORGE GONZÁLEZ AMO

ENTRENADORES:

ROBERTO PARRA MATEO
IGNACIO MARTÍN TREJO CARMONA
JOSÉ ENRIQUE VILLACORTA FERNÁNDEZ

ATLETAS ABSOLUTOS:

		<u>800m</u>		
MARIANO	GARCÍA GARCÍA	1997	F. Alamo CjRural Regional	MURCIA
GONZALO	PARRA MAESTRE	1996	A.D. Marathon	MADRID
		<u>1500m</u>		
CELIA	ANTÓN ALONSO	1997	C.A. Adidas	CASTILLA Y LEÓN
MIRIAM	COSTA AGUDO	1997	Playas de Castellón	MADRID
CARLA	MASIP GIMENO	1997	C.E. Vinarós	COMUNIDAD VALENCIANA
JESÚS	RAMOS REVIEJO	1996	A. A. Moratalaz	MADRID
OSCAR	SANTOS MAYANS	1997	GE Espalmador	ISLAS BALEARES
ROSALIA	TARRAGA SÁNCHEZ	1996	Juventud Atlético Elche	CASTILLA LA MANCHA

ATLETAS SUB-23:

		<u>800m</u>		
ADRIÁN	BEN MONTENEGRO	1998	FC Barcelona	GALICIA
IRENE	BONAFONTE PARDAS	1996	Ria Ferrol-C. Arenal	CATALUÑA
YURENA	HUESO GARCIA	1999	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
LUCÍA	JUAN CANTÓN	2000	At. Gijonés Fumeru	ASTURIAS
MARÍA	LASA GALARRAGA	2000	Playas de Castellón	PAÍS VASCO
ELIÁN NUMA	LÓPEZ IGLESIAS	2000	Coruña Comarca	GALICIA

RAQUEL	MEAÑOS ASENSI	2000	Valencia Esports	GALICIA
JAVIER	MIRÓN CARO	1999	Alcampo Scorpio 71	COMUNIDAD VALENCIANA

1500m

NAIMA	AIT ALIBOU OUAHDA	1999	CA Igualada	CATALUÑA
ANA PATRICIA	CAMPOS MORENO	1999	Playas de Castellón	MADRID
NOEMI	CANO LÓPEZ	1998	Pielagos	CANTABRIA
ÁGUEDA	MUÑOZ MARQUÉS	1999	Playas de Castellón	CASTILLA Y LEÓN
JORGE DAVID	TORRE MORENO	1998	Montaña Sabiánigo	ARAGÓN
JONE	ZABALETA LARRAÑAGA	1998	At. San Sebastián	PAÍS VASCO

ATLETAS SUB-20:

800m

DAVID	CARRANZA LLANOS	2002	AD Capiscol	CASTILLA Y LEÓN
NATALIA	FERNÁNDEZ FERRER	2002	Aletica Avilesina	ASTURIAS
ANTONIO C.	FERNÁNDEZ PLATA	2001	Playas de Castellón	ANDALUCÍA
DANIELA	GARCÍA TENA	2001	Playas de Castellón	ISLAS BALEARES
ERIC	GUZMAN GONZÁLEZ	2002	New Balance Team	CATALUÑA
JÓSE IGNACIO	PÉREZ CAMINO	2001	Playas de Castellón	MADRID
LUCIA	PINACCHIO FERNÁNDEZ	2002	FC Barcelona	ISLAS BALEARES
GONZALO	SOLER VALENZUELA	2002	C. D. Atletismo Base	ANDALUCÍA

1500m

MIGUEL	ABAITUA JACOB	2002	Escuela At. Erandio	PAÍS VASCO
OLIVA	DE LA TORRE COCA	2001	Playas de Castellón	ANDALUCÍA
MANUEL	DE PRADO GARCÍA	2002	Universidad de Burgos	CASTILLA Y LEÓN
MARÍA	GONZÁLEZ CUEVAS	2001	Valencia Esports	MADRID
FIKADU	GONZÁLEZ LINARES	2002	Puentecillas Palencia	CASTILLA Y LEÓN
SARA	LÓPEZ LÓPEZ	2001	Aletica Lucense	GALICIA
MARTA	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	2001	Correcaminos Martos	ANDALUCÍA
MARÍNA	MARTÍNEZ ORTUÑO	2002	CA Laietania	CATALUÑA
ÁNGELA	VICIOSA VILLA	2002	Atletaria Isaac Viciosa	CASTILLA Y LEÓN
RAÚL	VILLALONGA MARTÍNEZ	2001	CA Viladecans	CATALUÑA

RESERVAS 800m

DAVID	DE BLAS CRISTOBAL	1997	Real Sociedad	MADRID
DAVID	DE LA FUENTE GOMEZ	1997	Club Atletismo Narón	GALICIA
BEN AMAR	DJELLAL HAMMADI	1997	S.G. Pontevedra	ANDALUCÍA

RESERVAS 1500m

PABLO	SÁNCHEZ GOMEZ	1996	Atletismo Numantino	CASTILLA Y LEÓN
MIQUEL	DOMENECH VILLOLDO	1997	CA Gavà	CATALUÑA

Todos los residentes en León no se alojarán en el Hotel.

CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar si asistirán o no antes del 18 de noviembre al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a mmartinez@rfea.es. La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2018/2019, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

Desplazamientos

Viajes en avión o ferrocarril:

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés (teléfono 954 506 600 o en el mail sevilladeportes2@viajeseci.es)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

Viajes en autobús:

La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado que debe ser remitido, una vez utilizado, a la Gerencia de esta RFEA (administracion@rfea.es) en el plazo máximo de 5 días.

El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil:

El importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse tickets de gasolina o de peaje en ruta y también se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Nota importante:

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Bolsas de viaje

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

Madrid 28 de octubre de 2019

DIRECTOR DEPORTIVO

Antonio Sánchez Muñoz

(en el original)

SECRETARIA GENERAL

Carlota Castrejana Fernández

(en el original)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.